

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS, POR LA QUE SE SUBSANAN ERRORES ADVERTIDOS EN LA REDACCIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE ARCHIVO Y PATRIMONIO CULTURAL G2B2N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

En fecha 20 de enero de 2026 se publicaron las Bases para la contratación mediante pruebas selectivas de UN PUESTO DE TÉCNICO DE ARCHIVO Y PATRIMONIO CULTURAL G2B2N8, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO.

Advertido error en el apartado VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES se ha observado una errata en la redacción del punto **1. Plazo de presentación de solicitudes**, donde el texto actual indica literalmente *"treinta (20) días hábiles"*, lo que genera una ambigüedad que debe ser clarificada para garantizar la seguridad jurídica de los aspirantes.

Se procede a corregir el error material detectado en la cláusula correspondiente al plazo de presentación de instancias de las mencionadas bases, quedando redactada de la siguiente manera:

*"El plazo de presentación de solicitudes será de **veinte (20) días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria."*

Fdo.: José Luis Hormaechea Escós. - DIRECTOR GENERAL DE LA APBA.

